



Ley de facturación sin sorpresas

La Ley de No Sorpresas, parte de la Ley de Apropiación Consolidada, proporciona protecciones contra la facturación sorpresa y limita el costo compartido fuera de la red en muchas de las circunstancias en las que las facturas sorpresa surgen con mayor frecuencia.

"Fuera de la red" describe a los proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con su plan de salud. Es posible que a los proveedores fuera de la red se les permita facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se llama "facturación de saldo". Es probable que esta cantidad sea mayor que los costos dentro de la red para el mismo servicio y es posible que no cuente para su límite anual de desembolso.

Usted está protegido de la facturación del saldo de ciertos servicios en un centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red. Cuando recibe servicios de un centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, ciertos proveedores pueden estar fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el monto de costos compartidos dentro de la red de su plan.

Si cree que se le ha facturado incorrectamente, puede comunicarse con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS).

Nunca se le exige que renuncie a sus protecciones de la facturación del saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o instalación en la red de su plan. Sin embargo, cuando elige verla atención de un proveedor o centro que no está en la red de su plan de salud, es posible que se le pida que firme un Formulario de protección de facturación sorpresa. Si firma este formulario, puede pagar más porque:

- Estás renunciando a tus protecciones bajo la ley.
- Es posible que deba el costo total facturado por los artículos y servicios recibidos.
- Es posible que su plan de salud no cuente ninguna de las cantidades que paga para su deducible y límite de desembolso. Comuníquese con su plan de salud para obtener más información.

No debe firmar este formulario si no tuvo una opción de proveedores al recibir atención.

Antes de decidir firmar el formulario de Protección de facturación sorpresa, puede comunicarse con su plan de salud para encontrar un proveedor o centro dentro de la red. Si no hay uno, su plan de salud podría llegar a un acuerdo con el proveedor o centro, u otro.

Para obtener más información sobre la facturación de saldo y la Ley de facturación sin sorpresas, vaya a www.cms.gov/nosurprises.